A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA INBEL S. A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Inmobiliaria Inbel Sociedad Anónima, para las que fuí designado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en Marzo 16, 1980 y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y lo que dispone el Art. # 310 de la Ley de Compañías, me es grato informarles, que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas Y Ganancias al 31 de Diciembre de 1980, el que muestra una Pérdida de S/ 193.955,88.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de INMOBILIARIA INBEL S. A. he encontrado que en la preparación de las Cuentas y Estados arriba mencionados, se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad y las Cifras mostradas son por lo tanto verídicas y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Atentamente

Econ. Jacinto Pincay
Comisario